



ALCALDIA

AUTORIZA ADQUISICIÓN DE EMPANADAS PARA
ATENCIÓN DE AUTORIDADES DESFILE
21/05/2013.

LA HIGUERA, 20 MAY 2013

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; Artículo 10, N°8, del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

- 1).- La necesidad de adquirir empanadas de carne para la atención de autoridades en desfile de 21/05/2013;
- 2).- Que la adquisición no supera las 10 U.T.M.;
- 3).- Las cotizaciones entregadas por los oferentes en que consta los valores ofertados;

DECRETO EXENTO : N° 01622

DECRETO

- 1) Autorícese la adquisición por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "Empanadas" al proveedor ANGÉLICA MARCELA CASTILLO ROCO, R.U.T.: , por un monto de \$ 119.000.- IVA. incluido.
- 2) Impútese el gasto al Subtítulo 22, Ítem 01, Asignación 001 denominada "Para Personas" del presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.


CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución

- 1.- c.c. Factura
- 2.- c.c. Adquisiciones
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
CFG/SDA/pcha.


ALCALDE
CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE DE LA HIGUERA (S)